

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/0270/2018

Cuernavaca, Mor., a 29 de Agosto de 2018.

**Asunto: Dictamen de Exención de la MIR**

ACUSE

**M.V.Z. VÍCTOR HUGO BOBADILLA GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE OCUITUCO, MORELOS**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número PM/44/08/2018, recibido con fecha 27 de Agosto de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyectos: **"PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

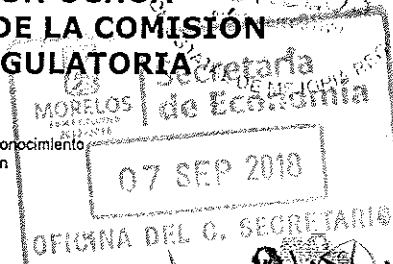
Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones a cerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

**MTRO. EDUARDO BRETÓN OCHOA**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COMISIÓN**  
**ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento  
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
Expediente/Minutario  
EBO/Mor



CEMER  
Calle No Reelección #2, edificio anexo Bellavista, despacho #302,  
Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000. Tel. (01777) 3-12-91-28  
<http://tramites.morelos.gob.mx>